



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 009/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.”*

Que, el Grupo cultural “Potosí”, fue fundado el 22 de octubre de 1982, para luego y en base al Centro Cultural “Potosí,” fue fundada una nueva institución cultural con la denominación Fraternidad Tinkuy “Tolckas”, el 1 de enero de 1986, con el fin de revalorizar la cultura del norte potosino, específicamente la danza del Tinkuy.

Que, la Fraternidad Tinkuy “Tolckas”, Zona Huachacalla, cuenta con 4 filiales a nivel nacional y a nivel internacional, Filial Argentina, fundado en fecha 21 de Julio de 2016, que cuenta actualmente con 60 bailarines, Filial Calama – Chile, fundado en fecha 19 de mayo de 2017, actualmente cuenta con 35 bailarines mayores y 10 niños, Filial Perú, Filial Tarija, fundado en fecha 6 de abril de 2011, donde actualmente tiene formado 3 bloques.

Que, la Fraternidad Tinkuy “Tolckas”, Zona Huachacalla, durante su vida institucional obtuvo diferentes reconocimientos de entidades públicas y privadas, por su invaluable gestión en la defensa y promoción del Patrimonio Cultural.

Senadora proyectista: Ana María Castillo Negrette.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Tinkuy "Tolckas", Zona Huachacalla**, por sus treinta y seis años de creación, revalorizando la cultura, motivando, fomentando y preservando de esta manera la riqueza cultural, institucionalizando la danza del Tinkuy, con el objetivo de ser el semillero para incentivar a la niñez y juventud del Departamento de Potosí, así como de todo nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES